blo, pudiendo decir con él: *Yo no corro en vano, ni doy golpes en el aire; sino que trato ásperamente mi cuerpo, y lo reduzco á servidumbre.* Con estas sábias precauciones consiguió *Sor María Josefa*, conservar siempre fresca y fragante la azucena hermosa de la virginidad.

## CAPITULO XVIII.

### *De la ecsacta observancia de sus reglas.*

Una de las señales de la verdadera Iglesia, es el tener retiros de vírgenes sábias, en cuyas manos se vean las lámparas llenas de aceite, siempre ardiendo, siempre brillantes y luminosas. En estos sagrados retiros, mejor que en el bullicio del mundo, es donde se adora á Dios en espíritu y verdad; se conocen y se cumplen las propias obligaciones; y el espíritu se sujeta mejor á Dios.

Aquí es donde se respira un aire mas puro, y se aflige la carne para sujetarla al espíritu. Aquí es donde se procura copiar en la propia conducta la santidad de los fundadores y la del mismo Jesucristo; y se coloca toda la devocion en observar las mácsimas del evangelio, y las reglas del instituto. Aquí es, por último, donde se está al abrigo de las tempestades que se encuentran en el mar borrascoso del siglo. Felíz aquella alma que por la mano de Dios es conducida á estos sagrados asi-



los, que él ha conservado en medio de la corrupcion de este mundo. Bien puede mirar este beneficio como una señal de ser del número de las ovejas de Jesucristo, las cuales no perecerán, sino que vivirán eternamente felices.

Pero no basta entrár solamente á los sagrados monasterios, si en ellos se vive una vida disipada y poco conforme á las reglas del instituto. La obediencia á estas reglas, es el medio seguro para llegar á la perfeccion mas sublime: medio seguro, porque no hay otro; pues cuando un ángel del cielo enseñára á una religiosa otro camino distinto de la observancia de los preceptos de nuestra santa religion y de su propia regla, deberia maldecirlo con el Apóstol de las gentes. Aquel gran Maestro de espíritu San Francisco de Sales, decia muchas veces, que si la providencia lo hubiese colocado en el claustro, habria hecho consistir toda su virtud en el cumplimiento literal de sus constituciones ó reglas; y que si en un monasterio se encontrásen algunas de aquellas personas de capricho, que no observan las reglas de su comunidad, sino solamente las que se conforman con sus ideas, y que pasan una vida separada en aquellos lugares donde todos no deben formar sino un solo cuerpo, afirmaria sin titubear, que semejantes personas eran ángeles de tinieblas, trasformados en ángeles de luz, y que aunque las viese hacer milagros, dudaria siempre de su santidad.

Toda la perfeccion, pues, de una religio-

sa consiste en observar la divina ley y las reglas propias de su instituto; y sin esta observancia no entrará jamás en el reino de los cielos; lo que nos insinua el Salvador, cuando dice, que solamente aquellos que harán la voluntad de su Padre, entrarán en aquel felicísimo reino. Ahora, pues, así como esta voluntad se nos manifiesta en lo general por los mandamientos de Dios y de la Iglesia, así se nos significa en particular por las obligaciones de la vocacion á que cada uno ha sido llamado; de manera, que la voluntad de Dios es, que cada uno cumpla con aquello á que está obligado por su profesion, sin atender á otra cosa. Un árbol no produce jamás los frutos de otro árbol; así tambien una religiosa no debe emplearse en cumplir otras obligaciones que las del mismo estado que eligió, satisfaciendo á ellas plena y perfectamente.

De este modo satisfizo *Sor María Josefa* á las de su instituto, observando todas sus reglas con la mas escrupulosa ecsactitud. Jamás faltó á ninguna distribucion de comunidad, si nó fué estándo postrada en cama, ú ocupada en alguna oficina por la obediencia. Para ella no habia cosa que la impidiese el rezar en el coro con la comunidad el oficio Divino. Aunque estuviese con un vehementísimo dolor de muelas, que los padecia continuos con fluccion á la cara, con uno de los ojos bastantemente inflamado; con todo eso se dejaba ver de las primeras en el coro. Muchas veces habiendo



allí mismo caido desmayada por algun fuerte vahido, la sacaban del coro fuera de sí; pero luego que volvia de aquel desmayo, volvia tambien al coro á seguir su distribucion. Aun postrada en la cama, no dejaba de rezar el oficio Divino; procurando, en cuanto se lo permitian las enfermedades y sus débiles fuerzas, estár de rodillas ó en otra reverente postura; y hasta el mismo dia que murió, pidió la trajesen un *Diurno* para rezar las horas menores. Era muy digno de notarse, que guardándo siempre el silencio que previenen las reglas, de modo que aun para hablar lo necesario lo hacia con voz baja, solamente en el coro daba libertad á su voz, cantándo en tono por observar una de sus reglas, que así lo ordena.

Celosa y puntual observante de todas ellas, nunca quiso dormir en celda particular, sino en el comun dormitorio; no obstante de que por sus continuas y notorias enfermedades, estaba dispensada de esta ley: lo que cuando la proponian algunas religiosas, consultándo á su alivio y comodidad, y representándola al mismo tiempo que el derecho de fundadora la daba libertad para esto, respondia: que por lo mismo debia ella ser la primera en dar buen ejemplo, y no ser causa de que por su poco sufrimiento se relajara la comunidad, ó se dejase de observar por su causa ni la mas pequeña regla.

Como por una de estas pertenece á la vi-

caria la limpieza y aseo de los coros, procuraba observarla tan literalmente, que ella misma los barria y limpiaba, sacudiéndo el polvo, y preparándo todas las cosas necesarias para que nada se echase menos en el cumplimiento de su obligacion. Siendo portera mayor, una de sus hermanas que habia venido á visitarla, se hallaba en la porteria del monasterio con un niño en los brazos; llegó la hora de cerrar la puerta, y al punto dijo á su hermana: *Vete, porque ya es preciso cerrar.* Una donada la respondió diciendo: *Madre, ¿cómo se ha de ir si no ha venido todavia su coche, ni hay aquí nadie que pueda llevarle la criatura?* La respuesta de *Sor María Josefa*, fué decirla: *Que se vaya á una casa de esas mas cercánas, ó que se espere ahí hasta que vengan de su casa; pero no por eso se ha de dejar la puerta abierta.* Así supo vencer aquel amor natural de hermana, posponiéndolo á la ecsacta observancia de su instituto.

Esta misma brillaba siempre en todas sus acciones, aun en aquellas que la habian hecho objeto de las censuras de los poco instruidos en los preceptos de la regla de su comunidad. Una de ellas es, que las religiosas no salgan á la porteria sin tener cubierto el rostro con el velo: regla sin duda importantísima, y cuya inobservancia puede acarrear graves perjuicios y fatales consecuencias. Tertuliano compara el velo de las vírgenes, á un escudo que sirve de defensa al alma contra todos los escándalos á que ella podria estár espuesta, y contra todos los asaltos y tentaciones que ella tiene que sostenér. Cubriéndose con este velo una vírgen cristiana, hace una protesta auténtica y solemne de la resolucion en que ella está de cerrar para siempre los ojos á todos los objetos terrestres y profanos; de sufocar dentro de sí misma los deseos mas perniciosos, como son, el de ver y ser vista, que son tan frecuentes en las mugeres; y de sepultarse aun viviendo, en la oscuridad del retiro, para no ser ya mas del mundo, y no tenér con él comercio alguno; de no ocuparse por último, sino en el cuidado de agradar á su divino Esposo; de entregarse únicamente á Dios; y de no tener otra correspondencia que con el mismo Dios. Ignoraban sin duda todo esto los que censuraron alguna vez á *Sor María Josefa*, el cuidado que ponia en no dejarse jamás ver con el rostro descubierto, á menos que la prelada no la obligáse á ello por alguna causa justa. Ignoraban tambien que su conducta era conforme enteramente á lo que en términos bien claros y precisos ordena su regla sobre este punto; pero ella que no queria agradar á los hombres sino á Dios, siguió siempre constante y tenáz en su firme propósito de no vulnerar con su inobservancia aquellas preciosas reglas que la servian de seguro medio para alcanzar la felicidad eterna.



Una de las principales y mas importantes ventajas que tienen las personas religiosas pa-

ra llegar al logro de esta misma felicidad, es el vivir separadas del mundo, y distantes de los peligros que en él se encuentran á cada paso. Para no privarse *Sor María Josefa* de estas ventajas, no mantenia comercio alguno con las personas del siglo, evitando correspondencias y visitas, aun las de sus mismos hermanos; pues para que bajase á la reja á verlos, era preciso se lo mandara la superiora; y de aquí ya se deja entender como se abstendria de otras visitas y correspondencias con personas estrañas, en las cuales, cuando no hubiese otro mal que la pérdida de tiempo, la disipacion del espíritu, y la privacion de aquel recogimiento necesario para la oracion y para los demás ejercicios de comunidad, seria sin duda un daño muy grave, y por tanto se deberia evitár con el mayor cuidado y diligencia: pero por lo ordinário no para en esto todo el daño; antes suele muchas veces pasar adelante, hasta causar en los monasterios la relajacion, la inobservancia de las reglas, y el descuido de las obligaciones esenciales del estado religioso: en suma, puede decirse francamente, que este es el origen principal de los desordenes que insenciblemente se introducen en las comunidades. No puede por tanto una religiosa hacer cosa mas agradable á Dios, y útil á su alma, cuanto el romper todo comercio con el mundo, amando el retiro y la soledad, donde Dios se comunica á las almas, les habla al corazon, y las llena, aun en esta vida, de suaves y celestiales delicias; segun él mismo dijo por su profeta: *Yo la conduciré á la soledad, la alimentaré con leche, la hablaré al corazon, y la haré gustár una verdadera y santa dulzura.* Buena prueba tenémos de esto en *Sor María Josefa;* pues nunca se hallaba mas contenta y gustosa, que hallándose retirada dentro de la soledad de su monasterio, apartada de las comunicaciones del siglo, y observando las reglas de su religion.



Como la observancia de los votos forma la parte mas noble de estas reglas, para el puntual cumplimiento de ellas, tenia hecho un firme propósito, que en el órden de los que nos dejó escritos es el séptimo, y dice así: *Propongo poner todos los medios posibles para la guarda de mis cuatro votos. En la obediencia con solo que conozca la voluntad de mis prelados, teniéndolo por lo mejor: en la pobreza contentándome con menos de lo necesario, y sea lo mas pobre: en la castidad muy recatada; no mirar, ni tocar, ni que me toquen; en las ocasiones necesarias con gran recato: en la clausura no ser causa de que se quebrante por mí.* Y pues ya vimos antes con cuanta perfeccion observó los tres votos, razon será que digámos ahora algo del de la clausura.

El mismo dia que (como esperámos) pasó de esta á mejor vida, la envió á decir su confesor, que si queria reconciliarse ó que entrase á darla algun consuelo: oyó la observanti-

sima religiosa lo que se la dijo por parte de su director, y respondió: que se alegrára mucho en recibir sus consuelos; pero que, á la verdad, queria que fuese sin agravio de la clausura. ¿Quién ha visto tan escrupulosa observancia, en un tiempo en que comenzando ya á acercarse á las puertas de la eternidad, parece no habia motivo de temer que se quebrantásen las estrechas leyes de la clausura religiosa, permitiendo la entrada á su mismo director, que solicitaba cuidadoso esforzar su espíritu, y prepararlo para tan largo viage? ¿Cómo no temeria el que por ella se quebrantáse en otras ocasiones diferentes, cuando se mostró temerosa aun en las mas necesarias y precisas circustancias? Con semejante ecsactitud y puntualidad, observó siempre todas y cada una de las reglas de su instituto; destinándola tal vez la divina Providencia, para que en estos últimos tiempos sirviese de ejemplar á las religiosas, á fin de que, sin pretender benignas y arbitrarias interpretaciones de aquellas reglas, á cuya puntual observancia se obligaron en su profesion solemne, no atiendan á lo que practíca esta ó aquella; sino al espíritu de su instituto, que fué el que profesaron; y no á los abusos y corruptelas que se introducen facilmente en los monasterios, por la relajacion de las tibias é inobservantes.



## CAPITULO XIX.

*De su temprana muerte y magníficos funerales.*

Por todo lo que hasta aquí hemos dicho de las heroicas virtudes de *Sor María Josefa*, bien podémos afirmar piadosamente, que se verificó en ella lo que está escrito en la Sabiduría: que en el breve tiempo en que vivió en el mundo, completó un largo curso de vida, llenando su espíritu de merecimientos y de virtudes; por lo que siendo su alma agradable á Dios, se apresuró á llevarla para sí, y á libertarla de los lazos y peligros del mundo.

Poco importa, á la verdad, que la vida sea larga ó breve; lo que importa únicamente es, que se viva bien, que se logre una buena muerte, y se llegue á la pátria celestial, á aquel reino eterno que Jesucristo nos ha merecido, y nos ha enseñado á pedirle todos los dias con aquellas palabras de la oracion dominical: *Venga á nos tu reino.* Mil años delante de Dios, como se dice en la Escritura, son como el dia de ayer que ya pasó; y todo lo que una vez perece, no es sino una nada comparado con aquella interminable eternidad, hácia la cual caminámos todos los dias á grandes pasos, y que en cada momento nos espera; por lo que debémos estár siempre preparados, como nos amonesta Jesucristo nuestro